

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

2865 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente número 205/08, de doña Vanesa Fernández Martínez.*

No habiendo podido notificar a D.^a Vanesa Fernández Martínez, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, recaída Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 10 de julio de 2009, en el expediente administrativo número 205/08, por el Director General Gerente del mismo, se ha dictado con fecha 3 de diciembre de 2009, acuerdo mediante el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a la interesada para que, en un plazo máximo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición de la interesada en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.^o de la Castellana número 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 20 de enero de 2010.- La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100003791-1